

Certificación Núm. 54

Año Académico 2011-2012

Yo, VALERIE VÁZQUEZ RIVERA, Secretaria Temporera del Senado Académico del Recinto de Río Piedras, Universidad de Puerto Rico, CERTIFICO QUE:

El Senado Académico en la continuación de la reunión extraordinaria (séptima sesión), celebrada el 19 de diciembre de 2011, consideró el **Punto Núm. 1: Consideración de los asuntos que se encomendaron o quedaron sobre la mesa en la discusión de la Propuesta de Revisión a la Certificación Núm. 72, Año 1991-1992, del Senado Académico: Política Académica para los Estudios Graduados del Recinto de Río Piedras, y acordó:**

- A tenor con el tema de la intervención y coordinación del Procurador Estudiantil en la resolución de conflictos entre estudiantes y profesores, el Cuerpo acordó lo siguiente:
 - ✓ Referir el **Procedimiento para la solución de conflictos de los(as) estudiantes graduados(as) preparado por el Decanato de Estudios Graduados e Investigación (DEGI)** al Comité de Asuntos Estudiantiles, al Procurador Estudiantil y al mismo DEGI para que lo estudien y presenten recomendaciones al respecto.
 - ✓ Estos grupos de trabajo presentarán sus observaciones y recomendaciones en la reunión ordinaria correspondiente a marzo de 2012.

Y PARA QUE ASÍ CONSTE, expido la presente Certificación bajo el sello de la Universidad de Puerto Rico, Recinto de Río Piedras, a los veinte días del mes de diciembre del año dos mil once.



Valerie Vázquez Rivera
Valerie Vázquez Rivera
Secretaria Temporera del Senado

rema

